República de Colombia
y en su nombre
La Institución Educativa Técnico Industrial

Antonio José Camacho

Reconocimiento oficial de Estudios según resolución No. 0845 de Junio 12 de 2001 y 1748 de Junio 27 de 2003 de la Secretaría de Educación Municipal del Valle del Cauca, para la Educación Básica Secundaria Técnica y Media Técnica, especialidad Industria.

Confiere a:

Herrera Riascos Olga Lucía

T.I. 891031-61356

el Título de:

Bachiller Técnico en Industria

Profundización en:

Construcciones Civiles

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 del M. E. N. según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Dado en Santiago de Cali, a 14 de Julio de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M. E. N.

140706 - 1103

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, *en atención a que*

Olga Lucia Herrera Riascos

C.C. No. 1.144.131.138 de Cali (Valle)

ha cumplido los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

16 de DICIEMBRE

Registro 23249 Folio 234 Libro de Registros 24

Jefe de Admisiones y Registro

CT 132636

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 20561

Acta de Grado N° EDA-1957
Folio N° *EDA-1957*

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 6:00 p.m. del día veinticuatro (24), del mes de noviembre, del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los doctores ***JOSE HOOVER SALAZAR RIOS****, Rector Seccional,* ***HECTOR HERNANDO HERNANDEZ MAHECHA****, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y* ***OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA****, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a),* ***OLGA LUCIA HERRERA RIASCOS*** *, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 1.144.131.138, expedida en CALI (VALLE), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa, para optar al título de* ***ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO****.*

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al(a) graduado(a), OLGA LUCIA HERRERA RIASCOS, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, el día veinticuatro (24), del mes de noviembre, del año dos mil veintiunos (2021).

El Rector Seccional

El Decano

La Secretaria Académica

El(a) Graduado(a)

Leidy C.

20561

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 08613

Acta de Grado N°0261
Folio N°*0261*

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 4:00 p.m., del día veinticinco (25), del mes de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las doctoras DIANA MILENA MARTÍNEZ BUITRAGO, Rectora Seccional, VIRGINIA ANDREA GUTIÉRREZ VALENCIA, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a) ***OLGA LUCIA HERRERA RIASCOS****, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 1.144.131.138, expedida en CALI (VALLE), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa, para optar al título de* ***MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al(a) graduado(a) ***OLGA LUCIA HERRERA RIASCOS****, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, el día veinticinco (25), del mes de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Secretaria Académica
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

AU 08613